



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/29299

17/11/2017

68206

AUTOR/A: BERJA VEGA, Laura (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno es consciente de su responsabilidad y se encuentra en línea con la lucha contra la discriminación y la igualdad social. Desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), se están llevando a cabo numerosas actuaciones a favor de la promoción de los derechos del colectivo LGBTI.

1. Estrategia Estatal de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

Es un instrumento de naturaleza transversal y prestará especial atención a la prevención y sensibilización del acoso homofóbico y transfóbico, promoverá protocolos específicos de atención al colectivo LGBTI, impulsará el reconocimiento social de la diversidad familiar y establecerá medidas para erradicar manifestaciones vejatorias y discriminatorias.

2. Programa de Sensibilización “yosoytú diversidad”.

Con el objetivo de sensibilizar a la población más joven (de 13 a 20 años) contra la discriminación y sobre los valores positivos de la diversidad, el IMIO mantiene desde 2014 la campaña de sensibilización on-line “Yo soy Tu-Vive la Diversidad”.

3. Formación a agentes clave (personal técnico de entidades sociales) en materia de asistencia a víctimas de discriminación motivada por la orientación sexual y el origen racial o étnico.

En 2017, se han organizado y desarrollado por las entidades sociales que colaboran en el Servicio de Atención de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica, acciones formativas que han tenido como destinatarios a los agentes profesionales clave.

4. Jornadas formativas (2016-2017) dirigidas al profesorado para combatir el acoso homofóbico y transfóbico en las aulas.



Considerando que el ámbito escolar es uno de los más importantes en los que es necesario trabajar para prevenir y combatir la intolerancia por orientación sexual e identidad de género, el Instituto de la Mujer y para Igualdad de Oportunidades realizó el estudio “Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico”, tras el cual se publicó en el año 2015 una guía didáctica con el mismo título que incorpora recomendaciones prácticas para el profesorado y toda la comunidad educativa en general, útiles para identificar, prevenir y actuar ante este tipo de acoso. Se complementa con información sobre recursos didácticos para trabajar en el aula, accesibles a través de internet.

Basándose en este estudio, se están impartiendo desde el año 2016 cursos de formación a profesores y otros miembros de la comunidad educativa con el objeto de que adquieran las competencias necesarias para aplicar en la práctica las citadas recomendaciones. Se ha llevado a cabo en distintas Comunidades Autónomas (Castilla y León, Extremadura, Comunidad Valenciana, Andalucía, Aragón y Canarias).

5. Formación de formadores

En la línea de trabajo anterior y con el objetivo de mejorar la formación del profesorado, de los equipos de dirección y de orientación en relación con la detección, prevención y abordaje del acoso escolar motivado por homofobia y transfobia en los centros educativos no universitarios, el IMIO ha puesto en marcha la creación de dos Grupos de Trabajo formados por diferentes expertos en la materia, que se ocuparán de la selección y el diseño de recursos didácticos colaborativos en materia de acoso homofóbico y transfóbico en el ámbito educativo.

6. Publicación de la guía “cómo actuar ante casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia”.

En relación con la información a posibles víctimas de discriminación sobre cuáles son sus derechos y cómo conseguir que se apliquen en la práctica, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha publicado en 2015 la Guía “Cómo actuar ante casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia: Guía práctica”.

7. Estudio sobre la situación de las personas LGBT en el ámbito laboral.

Elaboración del estudio “Las personas LGBT en el ámbito del empleo en España: hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género”, que en breve será accesible a través de la página web del IMIO.

8. Encuesta centro de investigaciones sociológicas-cis (2016) de percepción de la discriminación en España.

Se ha realizado en colaboración con el CIS y da continuidad a la realizada en 2013. Actualmente se está trabajando en el análisis e interpretación de resultados obtenidos.



9. Convocatoria financiada con cargo a un porcentaje del IRPF

El Gobierno viene apoyando la labor de las organizaciones no gubernamentales a través del apoyo institucional y la convocatoria de subvenciones a su labor. Desde el año 2014 existe una línea específica que financia medidas en materia de igualdad y no discriminación, dentro de la cual se han financiado entre otros proyectos:

- El Observatorio contra la LGBTfobia, impulsado por la entidad Colegas-Confederación LGBT española.
- El Servicio de atención integral a víctimas de delitos de Odio por Orientación Sexual e Identidad de Género (OSIG), coordinado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

Madrid, 18 de enero de 2018